



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 040/2006
Ordinaria**

Fecha: *Martes, 06/06/2006*
Hora: *8:30 am.*
Lugar: *Salón de Sesiones
Edificio Administrativo*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de las Actas de las sesiones CU. 019/2006 hasta la CU.029/2006.
2. Informe del Rector-Presidente y demás autoridades.
3. Consideración, en segunda discusión, del Convenio UNET - ASOGANORT.
4. Consideración, en primera discusión, del Convenio de Co-gestión, Cooperación y Entendimiento entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, y la Fundación Andina del Corazón, FUNDACOR.
5. Consideración, en primera discusión, del Manual de Identidad Visual.
6. Consideración del Informe de Auditoría UAI/No. 0245, referente al ciudadano Nicolás Moreno.
7. Consideración de respuesta a las comunicaciones suscritas por estudiantes que prestan servicios de telefonía y otros en áreas del Campus Universitario.
8. Consideración de renovación de contrato de personal académico.
9. Consideración de salida del país de personal administrativo.
10. Consideración de renovación del Contrato de Oracle de Venezuela, C.A.
11. Puntos varios.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de las Actas de las sesiones CU. 019/2006 hasta la CU.029/2006.
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta de las actas de las sesiones del Consejo Universitario Nos. CU. 019/2006 hasta la CU. 029/2006; asimismo, acordó un término de quince días para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

2. Informe del Rector-Presidente y demás autoridades.
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta de los informes presentados por el Rector y demás autoridades en la presente sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Consideración, en segunda discusión, del Convenio UNET - ASOGANORT.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó, en segunda discusión, el Convenio UNET - ASOGANORT, con las modificaciones realizadas en la presente sesión.

4. Consideración, en primera discusión, del Convenio de Co-gestión, Cooperación y Entendimiento entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, y la Fundación Andina del Corazón, FUNDACOR.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó, en primera discusión, el Convenio de Co-gestión, Cooperación y Entendimiento entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, y la Fundación Andina del Corazón, FUNDACOR.

5. Consideración, en primera discusión, del Manual de Identidad Visual.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó, en primera discusión, el Manual de Identidad Visual.

6. Consideración del Informe de Auditoría UAI/No. 0245, referente al ciudadano Nicolás Moreno.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

7. Consideración de respuesta a las comunicaciones suscritas por estudiantes que prestan servicios de telefonía y otros en áreas del Campus Universitario.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó avalar la respuesta a la comunicación suscrita por estudiantes que prestan servicios de telefonía y otros en áreas del Campus Universitario, presentada por el Secretario.

8. Consideración de renovación de contrato de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, aprobó la renovación del Contrato, desde el 08-03-2006 al 07-03-2007, al siguiente personal académico adscrito al Decanato de Docencia:

- **Homero Gregorio Murzi Escobar**, C.I. 13.816.808, en la categoría equivalente a Instructor, Departamento de Ingeniería Industrial, con dedicación a Tiempo Completo. El profesor debe realizar dos cursos del componente pedagógico, un curso del componente de desarrollo personal y dos cursos del componente de actualización profesional, para concluir su programa de formación docente.
- **Darvin Iván Vargas Escalante**, C.I. 9.244.621, en la categoría equivalente a Instructor, Departamento de Ingeniería Industrial, con dedicación a Tiempo Completo. El profesor debe realizar tres cursos del componente pedagógico, un curso del componente de desarrollo personal y dos cursos del componente de actualización profesional, para concluir su programa de formación docente.

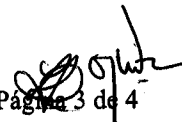
[Firma]
Página 2 de 4



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

- **Jusmeidy Zambrano Rosales**, C.I. 14.368.330, en la categoría equivalente a Instructor, Departamento de Ciencias Sociales, con dedicación a Tiempo Completo. La profesora debe realizar dos cursos del componente de actualización profesional, para concluir su programa de formación docente.
- **Leonardo Díaz Ramírez**, C.I. 13.099.769, en la categoría equivalente a Instructor, Departamento de Química, con dedicación a Tiempo Completo. El profesor debe realizar dos cursos del componente de desarrollo personal y dos cursos del componente de actualización profesional, para concluir su programa de formación docente.
- **Liliana Emilia Alarcón Matheus**, C.I. 9.315.279, en la categoría equivalente a Asistente, Departamento de Ingeniería Agronómica, con dedicación a Tiempo Completo. La profesora debe realizar dos cursos del componente pedagógico y un curso del componente de actualización profesional, para concluir su programa de formación docente.
- **Rebeca Duque Colmenares**, C.I. 12.970.876, en la categoría equivalente a Instructor, Departamento de Ciencias Sociales, con dedicación a Tiempo Completo. La profesora debe realizar un curso del componente pedagógico y un curso del componente de actualización profesional, para concluir su programa de formación docente.
- **Douglas José Moncada Sánchez**, C.I. 12.632.785, en la categoría equivalente a Instructor, Departamento de Ingeniería Electrónica, con dedicación a Tiempo Completo. El profesor debe realizar un curso del componente de desarrollo personal y un curso del componente de actualización profesional, para concluir su programa de formación docente.
- **Franklin Gerardo Duarte Vera**, C.I. 13.467.790, en la categoría equivalente a Instructor, Departamento de Ingeniería Mecánica, con dedicación a Tiempo Completo. El profesor debe realizar un curso del componente pedagógico, un curso del componente de desarrollo personal y dos cursos del componente de actualización profesional, para concluir su programa de formación docente.
- **Solymar Fernández**, C.I. 13.549.834, en la categoría equivalente a Instructor, Departamento de Ingeniería Ambiental, con dedicación a Tiempo Completo. La profesora debe realizar un curso del componente de actualización profesional para concluir su programa de formación docente.
- **José Daniel Texier Ramírez**, C.I. 13.207.410, en la categoría equivalente a Instructor, Departamento de Ingeniería Informática, con dedicación a Tiempo Completo. El profesor debe realizar tres cursos del componente pedagógico, un curso del componente de desarrollo personal y un curso del componente de actualización profesional, para concluir su programa de formación docente.
- **Gerson Cárdenas**, C.I. 10.148.698, en la categoría equivalente a Instructor, Departamento de Ciencias Sociales, con dedicación a Tiempo Completo. El profesor debe realizar dos cursos del componente de actualización profesional para concluir su programa de formación docente.


Página 3 de 4



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Asimismo, aprobó la renovación del Contrato, desde el 05-03-2006 al 04-03-2007, a:

- **Juan Isidro Díaz**, C.I. 10.164.196, en la categoría equivalente a Instructor, Departamento de Ingeniería Mecánica, con dedicación a Tiempo Completo. El profesor debe realizar dos cursos del componente de desarrollo personal y un curso del componente de actualización profesional, para concluir su programa de formación docente.

9. Consideración de salida del país de personal administrativo.

No hubo materia que tratar.

10. Consideración de renovación del Contrato de Oracle de Venezuela, C.A.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, aprobó la renovación del Contrato de Servicio de Soporte Técnico UNET - Oracle de Venezuela por un monto de Bs. 22.231.000,00 (10.340 Dólares Americanos a una tasa de cambio de 2.150 Bs/Dólar); desde el 01/01/2006 hasta el 31/12/2006.

11. Puntos varios.

Puntos informativos.



508
ECCD/mb


Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario